Jhs

En lorca sabado xbj de nobre de [illegible] años

En este dia se juntaron a cabildo en la sala del ayuntamiento de esta ciudad segun lo tienen de uso y costumbre de se juntar, conviene a saber el señor licenciado [illegible] alcalde mayor y los señores [illegible] Juan Melchior de [illegible] Juan de Guebara, Juan Mulla, Diego de Guebara, Juan Ponce de Leon, Gines Juan Hernandez Manchirón, Ge. de Guebara

x Este dia el señor [illegible] dixo que [illegible] ante el señor [illegible] a la ciudad [illegible] de [illegible] y que en el [illegible] de Juan Hernandez Manchirón [illegible] a la [illegible] el qual [illegible] el castillo de [illegible] ~~[illegible]~~ y mojones [illegible] ~~[illegible]~~ que el dicho tiempo y ganados [illegible] y [illegible] que tienen [illegible] piedra [illegible] de piedra [illegible] y la cota de piedra [illegible] que se aben de [illegible] y para que se [illegible] y que [illegible] de Lorca [illegible] los que estuvieren desbaratados [illegible] y [illegible] y no [illegible] de [illegible]

x Los señores de Lorca [illegible] de [illegible] la edificacion de mojones [illegible] de la dehesa [illegible] de los caballos de la dehesa [illegible] [illegible] mayordomo

x Los señores de Lorca nombraron por caballeros de la dehesa a Diego de [illegible] Juan Martinez [illegible] [illegible] nombrados a los quales mandaron que [illegible] a visitar [illegible] mojones y [illegible] los mojones y [illegible] a jurar [illegible] como son obligados

Cabos de la dehesa: Diego [illegible] Montesino, Juan [illegible] Caballero

[illegible] de Andres de Molina [illegible] de [illegible] Lorca [illegible] de [illegible] este año [illegible]